



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JOSÉ VERJÁN LEITON
RADICACION: 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Al advertirse que los medios de impugnación contra una providencia judicial se interponen cuando se ha cometido alguna irregularidad en la decisión, buscando con el recurso que el Despacho evalúe las inconsistencias presentadas, y de acuerdo a esto, se revoque o reforme la providencia atacada. Por tanto, teniendo en cuenta el fundamento expuesto por el apoderado ÓSCAR NORBERTO REYES PLA en escrito presentado el 15 de septiembre de 2022, se evidencia que no está atacando error cometido por el juzgado en auto del 9 de septiembre de 2022, sino que está desistiendo de una petición, por ende, se da trámite a la solicitud aceptando el desistimiento hecho por el apoderado de la postulación como administradora de los bienes de la sucesión de la heredera Elizabeth Verjan Almanza, por lo que se deja sin valor y efecto los párrafos tercero y cuarto del auto del 9 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, y como quiera que se dio trámite a la solicitud realizada por el apoderado ÓSCAR NORBERTO REYES PLA, por sustracción de materia no se resuelve de fondo el recurso.

De otro lado, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 15 de septiembre de la presenta anualidad, por el apoderado PEDRO PABLO PARADA RUIZ, por medio del cual da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en auto del 9 de septiembre de la presenta anualidad, sin embargo, se advierte que dicho requerimiento quedó sin valor y efecto, de acuerdo a lo ordenado anteriormente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>043</u> del <u>08 de noviembre</u> <u>de 2022</u>
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria